

INFORMACION DE ACTIVOS ACEPTABLES PARA LA INVERSION DE LAS RESERVAS TECNICAS  
Y DEL MARGEN DE SOLVENCIA, ASÍ COMO LA POSICIÓN PATRIMONIAL

Nombre de la Entidad: ASEGURADORA RURAL, S.A.  
Referida al: 31-10-2025

Cifras en miles de Quetzales

| Activos que respaldan las Reservas Técnicas y el Margen de Solvencia          | Sub total | Total   |
|-------------------------------------------------------------------------------|-----------|---------|
| Valores del Estado                                                            | 311,428   | 686,670 |
| Valores de Empresas privadas y mixtas                                         | -         |         |
| Cédulas Hipotecarias                                                          | -         |         |
| Préstamos                                                                     | -         |         |
| Depósitos                                                                     | 264,292   |         |
| Bienes inmuebles                                                              | 51,520    |         |
| Primas por Cobrar                                                             | 37,472    |         |
| Participación de los reaseguradores en siniestros pendientes de ajuste y pago | 21,958    |         |
| Otros                                                                         | -         |         |
| Reservas Técnicas y Margen de Solvencia                                       |           |         |
| Reservas Técnicas                                                             | 406,557   | 581,622 |
| Margen de solvencia                                                           | 175,065   |         |
| Suficiencia (deficiencia) de activos                                          |           | 105,048 |

| Posición Patrimonial  |         |
|-----------------------|---------|
| Patrimonio Técnico /4 | 846,497 |
| Menos:                |         |
| Margen de Solvencia   | 175,065 |
| Posición Patrimonial  | 671,432 |

- /1 Corresponde al detalle de los activos aceptables para la inversión de las reservas técnicas y del patrimonio técnico, conforme a lo establecido en el Reglamento para la Constitución, Valuación e Inversión de las Reservas Técnicas de Aseguradoras y Reaseguradoras, emitido por la Junta Monetaria en la Resolución JM-3-2011; y el Reglamento para la Determinación del Margen de Solvencia y para la Inversión del Patrimonio Técnico de Aseguradoras y de Reaseguradoras, emitido por la Junta Monetaria en la Resolución JM-5-2011.
- /2 El total de reservas técnicas corresponde al pasivo registrado por ese concepto
- /3 El margen de solvencia representa el monto mínimo de patrimonio técnico que las aseguradoras o reaseguradoras deben mantener permanentemente en relación con su exposición a los riesgos derivados de sus operaciones de seguro o reaseguro, según corresponda, para garantizar el cumplimiento de los compromisos con sus asegurados.
- /4 Se determina como lo establece el artículo 61 de la Ley de la Actividad Aseguradora



Comprometidos y orientados hacia la satisfacción de nuestros clientes

**Certificados en**  
**Norma ISO 9001-2015,**  
en todos nuestros procesos.



**MOODY'S**  
LOCAL GUATEMALA  
Califica AA+.gt la Fortaleza  
Financiera de Aseguradora Rural, S.A.  
Perspectiva estable

www.aseguradorarural.com.gt

MIEMBRO DEL GRUPO FINANCIERO BANRURAL

